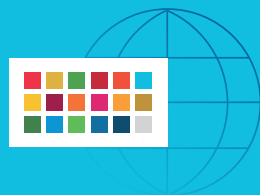




POLÍTICA FRANCESA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y DE LA BIODIVERSIDAD ACUÁTICA

Fuente de inspiración para
la implementación de la Agenda 2030



Con el apoyo del Ministerio
de Transición Ecológica
y Solidaria



french
water
partnership



PRÓLOGO

Los climatólogos del IPCC y los científicos especializados en biodiversidad de la IPBES confirman diariamente que los patrones de desarrollo actuales deben evolucionar para ser más sostenibles a escala mundial. El agua y la biodiversidad acuática son las primeras víctimas, y la alteración climática no hace más que exacerbar los desequilibrios existentes.

Esta demoledora reflexión de cara al futuro también puede aplicarse a muchos otros sectores: la pobreza y la desigualdad, la seguridad alimentaria, la igualdad de género, los modelos de producción y consumo, el cambio climático, la biodiversidad... y el agua y la biodiversidad acuática son factores necesarios en todos estos sectores.

Sobre la base de esta observación, la comunidad internacional adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los que se establecen metas firmes, fechadas y cuantificadas, que todos los Estados deben alcanzar. Para ello, deben poner en marcha políticas públicas integradas que combinen el desarrollo económico y social con la protección del medio ambiente.

Francia cuenta desde hace tiempo con una sólida política del agua basada en grandes principios: responsabilidad pública, gestión técnica y financiera a nivel de las cuencas hidrográficas, participación de todas las partes interesadas y construcción conjunta, gestión de proyectos locales y desconcentración.

Esta política ha dado muestras de una gran capacidad de resistencia a la hora de hacer frente a nuevos retos, como son la contaminación difusa, el cambio climático o la protección de la biodiversidad acuática. A pesar de que, en general, la situación de Francia en el ámbito del agua con respecto a las metas de la Agenda 2030 es satisfactoria, el país sigue mejorándose en beneficio de su población y del cumplimiento de sus compromisos internacionales.

El propósito de esta guía es informar a sus lectores de todo el mundo sobre esta política francesa en un momento en que gran parte de los mismos están tomando medidas para aplicar la Agenda 2030, en particular su Objetivo 6 sobre el agua. Confiamos en que encuentren una fuente de inspiración para sus propios proyectos.

Olivier Thibault
Director del agua
y de la biodiversidad del
Ministerio de Transición
Ecológica y Solidaria



Pascal Berteaud
Presidente de la Oficina
Internacional del Agua



Jean Launay
Presidente de la Alianza
Francesa para el Agua



● ○ ● El porqué de esta guía

En Francia, la originalidad de la gestión de los recursos hídricos y de la biodiversidad acuática reside en actuar de forma solidaria a todos los niveles, incorporando al mismo tiempo el pequeño ciclo o ciclo antrópico (agua potable y saneamiento) y el gran ciclo o ciclo natural del agua (gestión de los recursos naturales y de la biodiversidad acuática, etc.). Los beneficios de este tipo de gestión, capaz de adaptarse a un contexto en constante evolución, contribuyen plenamente a la implementación de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta guía se dirige en primer lugar a las partes interesadas de todo el mundo que participan en la gestión de los recursos hídricos y de la biodiversidad acuática: Estados, gestores de cuencas, representantes locales y todos los actores públicos y privados implicados.

Su objetivo es brindarles información acerca de la política francesa, con una trayectoria de más de cincuenta años, que puede ser fuente de interés para estas partes interesadas en lo que se refiere a sus propias políticas y proyectos. Proporciona los conocimientos y los principios fundamentales que rigen este enfoque dinámico y evolutivo en función de los retos, tomas de conciencia y proyectos innovadores.

Esta guía, que se centra en las políticas públicas, no puede abordar todos los aspectos de la diversidad y la experiencia de los actores franceses que contribuyen a la puesta en práctica de esta política en el territorio nacional y a la difusión internacional de sus buenas prácticas. En particular, los agentes económicos, que abarcan desde los grandes grupos hasta las start-up, pasando por las empresas de consultoría, las ONG, fundaciones y asociaciones que trabajan en el ámbito social, las instituciones científicas, las organizaciones de formación, los polos de competitividad, etc.

- ● ● Si desea saber más sobre los textos y documentos mencionados, los actores y las nuevas políticas relacionadas con la gestión del agua y la biodiversidad acuática en Francia, visite:
<https://www.partenariat-francais-eau.fr/the-french-policy-approach-for-the-management-of-water-resources-and-aquatic-biodiversity-a-source-of-inspiration-for-the-implementation-of-the-2030-agenda/>

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| 1. Cronología de la legislación sobre la gestión de los recursos hídricos y la biodiversidad acuática: fechas claves | 5 |
| 2. Actores públicos: una gobernanza descentralizada basada en la relación con el usuario | 8 |
| 3. De la gestión del agua potable y del saneamiento a la gestión integrada: la originalidad del enfoque francés | 15 |
| 4. Especificidades de la experiencia francesa en materia de gestión de los recursos hídricos y de los medios acuáticos para la implementación de la Agenda 2030 | 21 |
| 5. Una política francesa de cooperación internacional que contribuye a la Agenda 2030 | 32 |

COORDINACIÓN GENERAL: P. GUETTIER (Alianza Francesa para el Agua), J. FERNANDO (Alianza Francesa para el Agua), J. ORBAN (Alianza Francesa para el Agua)

REDACCIÓN: A.-P. METTOUX-PETCHIMOUTOU (Oficina Internacional del Agua)

COMITÉ DE ORIENTACIÓN: E. BOINET (Oficina Internacional del Agua), E. DELGOULET y S. SCHAAN (Ministerio de Transición Ecológica y Solidaria), J. FERNANDO (Alianza Francesa para el Agua), J. ORBAN (Alianza Francesa para el Agua), P. GUETTIER (Alianza Francesa para el Agua), M.-L. VERCAMBRE (Alianza Francesa para el Agua)

COMITÉ DE RELECTURA: L. MANGEOT (Oficina del Agua de Martinica), M. PHANTHARANGSI et A. DALIGAULT (Ministerio de Transición Ecológica y Solidaria), D. VALENSUELA (Oficina Internacional del Agua), M.-D. MONBRUN (Agencia del Agua Sena-Normandía, directora general adjunta de 2013 a 2016), A. BELBEOC'H (Agencia del Agua Sena-Normandía), R. TOURON (Agencia del Agua Ródano-Mediterráneo-Córcega), C. DERICQ (Agencia del Agua Artois-Picardía), D. BOURMAUD (Agencia del Agua Rin-Mosa), H. GILLIARD (Agencia del Agua Loira-Breña), H. LOISEAU (Agencia Francesa para la Biodiversidad), J.-E. MARTIN (Agencia Francesa de Desarrollo), V. SZLEPER (Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores), H. D'ANTIN (Federación Profesional de las Empresas del Agua)

DISEÑO GRÁFICO: Anne-Charlotte DE LAVERGNE

OCTUBRE DE 2019

Cronología de la legislación sobre la gestión de los recursos hídricos y la biodiversidad acuática: fechas clave

La legislación francesa sobre el agua y la biodiversidad acuática evoluciona constantemente. Se adapta e integra los cambios medioambientales y sociales, en particular las metas de la Agenda 2030. Asimismo, transpone la legislación europea y tiene en cuenta los avances del derecho internacional.



LEY SOBRE EL AGUA (N.º 64-1245) RELATIVA AL RÉGIMEN Y A LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA Y A LA LUCHA CONTRA SU CONTAMINACIÓN

> Crea los organismos de cuenca en Francia metropolitana (Agencias financieras de cuenca y Comités de cuenca).

1964



LEY SOBRE EL AGUA (N.º 92-3)

> Crea los Planes Maestros de Aprovechamiento y Gestión de Aguas (SDAGE) para las cuencas hidrográficas y los Planes de Aprovechamiento y Gestión de Aguas (SAGE) para las subcuencas. Amplía los Comités de cuenca a los Departamentos de Ultramar.

1992



DIRECTIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS (91/271/CEE)

> Exige que las aglomeraciones de la UE recojan y traten sus aguas residuales.

1991



CUMBRE DE LA TIERRA DE RÍO DE JANEIRO

> Adopta las convenciones de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Diversidad Biológica (CDB), la lucha contra la desertificación (CNULD) y la Agenda 21.



LEY DE ORIENTACIÓN PARA LOS TERRITORIOS DE ULTRAMAR

> Establece las Oficinas del Agua en los Territorios de Ultramar.



CARTA MEDIOAMBIENTAL

> Incorpora en la Constitución la protección del medio ambiente, los principios de prevención, de precaución y «quien contamina paga».



PROTOCOLO DE KIOTO

> Reduce las emisiones de gases de efecto invernadero en un 5% respecto de los niveles de 1990 para los países incluidos en el Anexo 1.



DIRECTIVA MARCO DEL AGUA (DMA 2000/60/CE) - MARCO PARA UNA POLÍTICA COMUNITARIA DEL AGUA

> Establece pautas para lograr el «buen estado» de las masas de agua.

LEY OUDIN-SANTINI (N.º 2005-95 DEL 9 DE FEBRERO DE 2005)

> Permite a las autoridades territoriales, oficinas y agencias del agua asignar hasta el 1% de su presupuesto a acciones de cooperación internacional.

1997

1998

2000

2005

2006



DIRECTIVA SOBRE EL AGUA POTABLE (98/83/CE)

> Establece los criterios de calidad de las aguas destinadas al consumo humano.



OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

> Establecen objetivos cuantificables para los países en desarrollo que deben alcanzarse en 2015.



LEY SOBRE EL AGUA Y LOS MEDIOS ACUÁTICOS (LEMA N.º 2006-1772)

> Transpone la Directiva marco europea sobre el agua al derecho francés y crea la Oficina Nacional del Agua y de los Medios Acuáticos (ONEMA).



PROGRAMA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 (ODS) - AGENDA 2030

> Refuerza el compromiso de la comunidad internacional para alcanzar las metas de desarrollo sostenible de aquí a 2030: 17 objetivos, 169 metas, 244 indicadores.

ACUERDO DE PARÍS SOBRE EL CLIMA

> Establece como objetivo cuantitativo mantener el calentamiento global por debajo de 2°C hasta finales de siglo en comparación con los niveles preindustriales y continuar los esfuerzos para limitarlo por debajo de 1,5°C.



ADOPCIÓN DE LA HOJA DE RUTA FRANCESA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

> Incorpora la Agenda 2030 en las políticas públicas francesas.

LEY SOBRE LA GESTIÓN DEL MEDIO ACUÁTICO Y LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES (GEMAPI)

> Transfiere las competencias para la gestión del agua, de los medios acuáticos y de las inundaciones de los municipios a las comunidades de municipios, comunidades de aglomeración, comunidades urbanas y áreas metropolitanas.



DIRECTIVA SOBRE INUNDACIONES (2007/60/CE)

> Elabora planes de gestión de los riesgos de inundación y incluso en cuencas transfronterizas.

2007

2008

2011

2015

2016

2017

2019



DIRECTIVA MARCO SOBRE LA ESTRATEGIA MARINA (2008/56/CE)

> Tiene por objeto el buen estado ecológico del medio marino y la mejora del estado de conservación de la biodiversidad marina que dependen en gran medida del buen estado ecológico de los recursos de agua dulce.



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020, OBJETIVOS DE AICHI

> Adopta 20 objetivos para 2020 en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.



LEY PARA LA RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, LA NATURALEZA Y LOS PAISAJES (N.º 2016-1087)

> Amplía las misiones de las Agencias del agua a la recuperación de la biodiversidad terrestre y marina. Establece los Comités del Agua y de la Biodiversidad en los Territorios de Ultramar.

> Crea la Agencia Francesa para la Biodiversidad (AFB) que forma parte de la ONEMA.

Una responsabilidad pública y una gobernanza descentralizada basada en la relación con el usuario

La política francesa de gestión de los recursos hídricos y de los medios acuáticos incumbe principalmente a los actores públicos. Sus responsabilidades se ejercen a diferentes escalas, particularmente geográficas. Esta gestión se ha implementado de acuerdo con la estructura administrativa e institucional del país.

LOS ACTORES

La legislación francesa asigna funciones diferentes y complementarias a tres tipos principales de actores: (i) **el Estado**: negocia a nivel europeo e internacional, formula la legislación y las reglamentaciones nacionales y supervisa su correcta aplicación; (ii) **los organismos de cuenca**: participan en la recopilación de datos sobre el agua, planifican a nivel de las cuencas fluviales, recaudan las tasas y prestan asistencia financiera a los responsables de la toma de decisiones a nivel local (propietarios de proyectos); (iii) **los responsables de la toma de decisiones a nivel local (propietarios de proyectos)**: autoridades territoriales, empresas, agricultores, asociaciones que deciden realizar inversiones.

FUNCIONES DE LOS PRINCIPALES ACTORES



El Estado y sus ministerios coordinados por el Ministerio de Transición Ecológica y Solidaria

Definen la política del agua de acuerdo con las directivas y leyes europeas aprobadas por el Parlamento.



Parlamento

Vota las leyes que implementará el Gobierno.



Oficina Francesa de Biodiversidad (OFB)

Apoya la aplicación de políticas públicas en los ámbitos del conocimiento, de la preservación, de la gestión y de la restauración de la biodiversidad.



Servicios estatales desconcentrados

Respaldan la implementación de la normativa y garantizan su aplicación (policía del agua).



Agencias Regionales de Salud (ARS)

Organizan el control sanitario del agua distribuida (agua potable y agua para usos recreativos).



Organismos de cuenca:
Comités de cuenca, Agencias del Agua, Comités del Agua y de la Biodiversidad y Oficinas del Agua en los Territorios de Ultramar

Elaboran, planifican e implementan de manera concertada la política integrada del agua en las cuencas.



Regiones

Contribuyen técnica- y financieramente a la mejora de los conocimientos y a la preservación de los recursos hídricos (por ejemplo, apoyo financiero a zonas sensibles o a obras).



Departamentos

Prestan apoyo financiero y técnico a los municipios para su política del agua.



Cámaras Consulares (Cámaras de Agricultura, Cámaras de Comercio e Industria, etc.)

Representan a los actores privados de diferentes sectores económicos.



Municipios y Agrupaciones de municipios (áreas metropolitanas, comunidades de aglomeración, comunidades de municipios, etc.)



Ejercen de policía general del agua para garantizar la salubridad, y son responsables de la gestión de sus servicios de agua y saneamiento y de la elección de sus modos de gestión.



Sindicatos intercomunales o mixtos



Dirigen y llevan a cabo la gestión del agua y del medio acuático a nivel de municipios o entre municipios. Estas estructuras pueden incluir diferentes autoridades territoriales (municipios, departamentos e instituciones públicas). Se encargan de la recogida y del transporte de las aguas residuales, de la gestión hidráulica de los cursos de agua, de la prevención de los riesgos de inundación, de la mejora del funcionamiento de las redes de saneamiento y de la recuperación de los entornos naturales.



Servicios Públicos de Saneamiento No Colectivo (SPANC)



Constituyen servicios públicos locales encargados por un lado de asesorar y respaldar a particulares a la hora de implantar sus instalaciones de saneamiento no colectivo, y por otro de controlar dichas instalaciones. Como en el caso del saneamiento colectivo, este servicio público está sujeto a una tasa que garantiza su equilibrio financiero. Los SPANC son responsabilidad de los municipios, pero pueden ser transferidos a una agrupación de municipios (sindicatos, comunidades de municipios, etc.).



Ciudadanos (sociedad civil)



Actúan a través de su comportamiento, sus elecciones de consumo y sus compromisos con la comunidad.

UNA GESTIÓN INTEGRADA A NIVEL DE CUENCA A DIFERENTES NIVELES

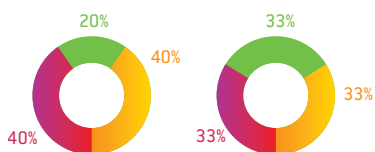
En Francia, las cuencas hidrográficas están delimitadas por las líneas divisorias de las aguas superficiales.

Gestión del agua y de los medios acuáticos por cuenca hidrográfica



A nivel de cuenca hidrográfica

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CUENCA Y DEL COMITÉ DEL AGUA Y DE LA BIODIVERSIDAD



Francia metropolitana

Ultramar

• Representantes de las autoridades locales

• Representantes de los usuarios y de las asociaciones de usuarios del agua

• Representantes del Estado



Agencia del Agua / Oficina del Agua (Territorios de Ultramar)

Comité de cuenca

Plan Maestro de Aprovechamiento y Gestión de Aguas (SDAGE)

Plan de Aprovechamiento y Gestión de Aguas (SAGE)

El Comité Nacional del Agua: un órgano consultivo nacional

A nivel nacional, el **Comité Nacional del Agua (CNE)** recibe consultas sobre las orientaciones generales de la política del agua y sobre los proyectos de aprovechamiento y asignación del agua, e información sobre el desarrollo de la legislación o reglamentación europea en materia de agua. Es el órgano consultivo nacional sobre la política del agua y reúne a las diferentes categorías de usuarios para integrar los diferentes componentes de la sociedad.

Orientaciones definidas por todas las partes interesadas

A escala de las cuencas hidrográficas, un **Comité de cuenca** (Francia metropolitana) o un **Comité del Agua y de la Biodiversidad** (Territorios de Ultramar) examina los objetivos que deben alcanzarse y las acciones que deben emprenderse en el marco de programas sexenales. Vota las tasas financieras que la Agencia o la Oficina del Agua implementará.

El **Comité de cuenca** y el **Comité del Agua y de la Biodiversidad**, en los que participan las diferentes categorías de usuarios y en los que el Estado es minoritario, elaboran un Plan Maestro de Aprovechamiento y Gestión de Aguas (SDAGE). Las **Agencias del Agua** (Francia metropolitana) y las **Oficinas del Agua** (Territorios de Ultramar) proporcionan apoyo financiero para la implementación de cada SDAGE¹.



Los Planes Maestros de Aprovechamiento y Gestión de Aguas (SDAGE), herramientas esenciales de la gestión integrada

Un SDAGE es un documento de planificación diseñado para garantizar una gestión equilibrada y responsable de los recursos hídricos y de los medios acuáticos y humedales a escala de una gran cuenca hidrográfica. Establece los objetivos generales que deben alcanzarse, en periodos de seis años, en términos de calidad y cantidad del agua, de la preservación de los ecosistemas acuáticos y de la valoración económica del agua. Por ejemplo, el SDAGE Ródano-Mediterráneo (2015-2021) tiene tres prioridades esenciales: la restauración de 300 km de cursos de agua mediante la integración de la prevención de inundaciones, la preservación y reserva de humedales y el restablecimiento de la calidad de 269 tomas de agua potable para proteger la salud humana.

1. En el caso de los Territorios de Ultramar, los programas de intervención son actualmente inferiores a las necesidades de financiación. Por lo tanto, los Territorios de Ultramar se benefician de la solidaridad nacional con una financiación adicional a las tasas procedentes de la AFB y, en última instancia, de las Agencias del Agua.

Implementación por parte de órganos ejecutivos eficaces

Las **Agencias del Agua** y las **Oficinas del Agua**, ambas entidades de carácter público, son los órganos ejecutivos de la política del agua en las cuencas. Actúan para conjugar la gestión sostenible de los recursos hídricos y de la biodiversidad acuática con el desarrollo económico y social y el respeto del medio ambiente. Con el fin de alcanzar los objetivos del SDAGE, elaboran cada seis años un programa de intervención, aprobado por el Gobierno previa consulta al Comité de cuenca. Este programa define los porcentajes de las tasas (véase a continuación) y la financiación de las acciones que se llevarán a cabo. Controlan el estado de las masas de agua continentales y costeras. Sus Consejos de administración supervisan anualmente el presupuesto y deciden sobre las ayudas financieras.

Las problemáticas del agua se abordan de forma transversal, atendiendo a sus aspectos técnicos, económicos, territoriales y financieros.



El 11º programa de intervención 2019-2024 de la Agencia del Agua Sena-Normandía

A finales de 2018, todas las Agencias del Agua adoptaron sus 11º programas de intervención para el periodo 2019-2024. Cada uno de estos programas ha señalado que la adaptación al cambio climático es una cuestión prioritaria. El 11º programa de la Agencia del Agua Sena-Normandía, denominado «Agua y Clima», determina el importe de las ayudas y de las tasas durante un periodo de seis años. En este periodo se prevén 3.840 millones de euros destinados a:

- la consecución de los objetivos de buen estado de las masas de agua;
- la adaptación al cambio climático;
- la reconquista de la biodiversidad;
- la movilización de los actores y la solidaridad entre los territorios;
- la protección de la salud pública.

El Comité de cuenca Sena-Normandía también deseaba que la estrategia de adaptación al cambio climático se tradujera en términos operativos dentro del programa.

Las Comisiones locales del Agua, la concertación lo más cerca posible de las cuencas hidrográficas

A escala de cada cuenca hidrográfica, se puede crear una Comisión Local del Agua (CLE) compuesta por representantes de las distintas partes interesadas, en función de los retos locales, para elaborar e implementar un Plan de Aprovechamiento y Gestión de Aguas (SAGE), una versión local del SDAGE. El SAGE es una herramienta de planificación diseñada para conciliar los diferentes usos y la protección de los medios acuáticos y de los humedales en una cuenca hidrográfica o un acuífero. Se basa en un enfoque voluntario de consulta entre los actores del territorio. Se adapta al territorio y a las especificidades locales.



El SAGE de la cuenca hidrográfica del Arve: gestión integrada de los recursos hídricos, conservación del patrimonio natural y prevención de los riesgos de inundación

El territorio del SAGE del Arve, caracterizado por ríos torrenciales y ecosistemas aluviales, engloba 106 municipios y cubre la mitad del departamento de Alta Saboya. Realizado con el apoyo de la Agencia del Agua Ródano-Mediterráneo-Córcega, este SAGE es el resultado de siete años de estudios y consultas con los actores locales dentro de la Comisión Local del Agua (parecido a un « parlamento del agua» a nivel territorial). El Sindicato Mixto de Ordenación del Arve y de sus Afluentes, «SM3A», tiene como misión la gestión equilibrada y sostenible de los cursos de agua de la cuenca hidrográfica, así como la elaboración, el fomento y el seguimiento del SAGE.

Tres iniciativas contribuyen a la consecución de los objetivos del SAGE: el Contrato global para la cuenca hidrográfica del Arve de la Agencia del Agua; el establecimiento por parte del SM3A de un Contrato de "áreas naturales sensibles a los aluviones", destinado a la preservación y valorización del patrimonio natural; y un segundo Programa de acción para la prevención de las inundaciones. Las misiones de la GEMAPI (Ley sobre la gestión del medio acuático y la prevención de inundaciones) también han sido confiadas al SM3A, permitiendo la prevención de los riesgos de inundación y la protección de los medios acuáticos en toda la cuenca hidrográfica del Arve.

Los organismos públicos de cooperación de las autoridades territoriales tienen la consideración de sindicatos mixtos. Aplican la política decidida por la CLE y pueden contribuir, si es necesario, al desarrollo y seguimiento del SAGE. Las misiones de estas instituciones son promover la gestión integrada del agua a nivel local de una cuenca o subcuenca hidrográfica, facilitar la defensa contra el mar, preservar y gestionar los humedales continentales y costeros, realizar estudios y trabajos para mejorar el régimen hidráulico y fomentar la concertación entre las autoridades territoriales responsables de esta gestión. También ofrecen el apoyo técnico necesario para llevar a cabo misiones relacionadas con la gestión del medio acuático y de prevención de inundaciones (GEMAPI).



EPIDOR, organismo público territorial de la cuenca de Dordoña

Creado en febrero de 1991, EPIDOR tiene como objetivo «*propiciar un desarrollo armonioso y coordinado del valle y de la cuenca de Dordoña*». Garantiza la coordinación entre las distintas partes interesadas de la gestión del agua, desarrolla conocimientos técnicos y lleva a cabo acciones de información y sensibilización. Uno de los retos de EPIDOR es la protección y preservación de la cuenca de Dordoña, clasificada como Reserva Mundial de la Biosfera. Con el fin de planificar y anticipar los proyectos de ordenación territorial en el contexto del cambio climático, se lanzó un estudio prospectivo, DORDOGNE 2050, con la ayuda de la Agencia del Agua Adur-Garona, para definir un plan de acción, que incluye la identificación de sitios piloto.

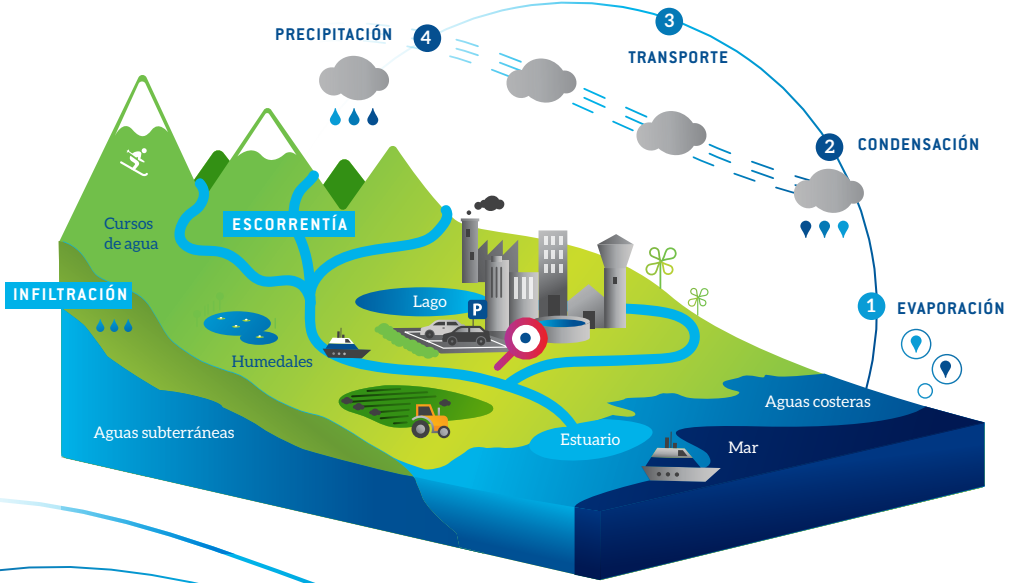
De la gestión del agua potable y del saneamiento a la gestión integrada: la originalidad del enfoque francés

3

La política de gestión de los recursos hídricos y de la biodiversidad acuática en Francia ha evolucionado en paralelo a una toma de conciencia cada vez más fuerte, versando sobre la urgencia climática, la multiplicidad de los servicios prestados por la biodiversidad acuática a las comunidades humanas y la necesidad de un sistema de gobernanza en el que participan todos los actores implicados en el sector del agua. Favorecer la prevención, la protección y la conservación de los recursos hídricos y la preservación de la biodiversidad vinculada son los fundamentos de la experiencia francesa.

Los ciclos 'pequeño' y 'grande' del agua; dos ciclos interdependientes

El gran ciclo del agua (natural)



El pequeño ciclo del agua (antropógico ; agua potable y saneamiento)



DE LA GESTIÓN DEL AGUA POTABLE Y DEL SANEAMIENTO...

La estructuración del ciclo antrópico del agua se inició en Francia en el siglo XVIII con el establecimiento de redes de agua potable. Posteriormente, el desarrollo de estas redes se acelera con el crecimiento de las ciudades. El saneamiento también se convierte en una prioridad de las políticas públicas debido a las epidemias.

Al igual que el conjunto de los servicios públicos franceses, la gestión de los servicios públicos de agua potable y saneamiento se basa en tres principios:

- **la mutabilidad:** todos los servicios deben adaptarse a la evolución del interés general y del contexto para preservar el interés del usuario;
- **la igualdad:** todos los usuarios deben tener los mismos beneficios;
- **la continuidad:** el servicio debe prestarse sin interrupción.

Los municipios (o agrupaciones de municipios) deciden si quieren un sistema de gestión directa (gestión administrativa directa) o delegada en operadores privados o públicos:

- **Gestión administrativa directa:** los municipios proporcionan servicios de agua y/o saneamiento directamente, con su propio personal, y reciben el pago de las prestaciones de los usuarios. Financian los equipos necesarios y mantienen el control sobre los servicios y su gestión;
- **Delegación de servicio público** (o concesión con arreglo al Derecho comunitario): los municipios siguen siendo la autoridad organizadora y responsable del servicio, pero externalizan su gestión y, en su caso, sus inversiones por contrato. El contrato conlleva la transferencia del riesgo al operador y requiere un nivel de rendimiento que debe alcanzarse en virtud de una legislación rigurosa y de una reglamentación estricta.



Algunas cifras clave

En 2017, en Francia, 22.208 autoridades locales eran responsables de 33.211 servicios públicos de agua potable, saneamiento comunitario y saneamiento no comunitario. En 2015, el 69% de los servicios públicos de agua potable estaban gestionados directamente (mediante una gestión administrativa directa), abarcando una población de aproximadamente 27 millones de habitantes, es decir, el 41% de la población francesa. Por otra parte, los servicios gestionados mediante delegación representan el 31% de los servicios, pero cubren cerca del 59% de la población.

... A LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y DE LOS MEDIOS ACUÁTICOS

A través de la protección y recuperación de la calidad del agua, las acciones de gestión del ciclo natural y del ciclo antrópico del agua interactúan. La gestión integrada de los recursos hídricos mediante un enfoque participativo logra un equilibrio entre los usos y los entornos, y permite tener en cuenta las acciones a corto, medio y largo plazo.

Lograr una distribución equilibrada y solidaria del agua como elemento central de la gestión integrada

El agua en Francia es un bien común. La gestión de los recursos hídricos del «gran ciclo» tiene en cuenta las dimensiones económicas, sociales, medioambientales y culturales de las actividades humanas, así como la urgente necesidad de actuar para reducir el calentamiento global y adaptarse al cambio climático que genera.

Para preservar el agua, todos los usos y las necesidades de los ecosistemas interdependientes y de la vida silvestre deben ser «compatibles y complementarios». La cuenca hidrográfica es la escala más adecuada para una gestión territorial sostenible.

Las Agencias del Agua en Francia metropolitana y las Oficinas del Agua en los Territorios de Ultramar organizan y gestionan la distribución equilibrada del agua entre los diferentes usos, en particular mediante la instauración de contratos territoriales o de planes de gestión de los recursos hídricos. Estos planes definen las normas de reparto y los programas de acción para garantizar que las necesidades de los entornos y usos se satisfagan en el tiempo (véase el Capítulo 2).



La gestión de los recursos hídricos en Guyana

La demarcación hidrográfica de Guyana se compone de catorce grandes cuencas hidrográficas. El Maroni y el Oyapock son las dos cuencas más importantes. El SDAGE 2016-2021, elaborado por el Comité del Agua y de la Biodiversidad de Guyana tiene en cuenta la dimensión transfronteriza de estas dos cuencas hidrográficas y define los desafíos. Por ejemplo, se prevé la cooperación transfronteriza para combatir la extracción ilegal de oro. Asimismo, se ha previsto llevar a cabo acciones de sensibilización para informar al público de los efectos negativos de esta actividad en el medio acuático.

Gestión y restauración de los cursos de agua

Los proyectos de restauración de los cursos de agua forman parte de estos desafíos para mejorar la calidad del agua y preservar la vida acuática, prevenir las inundaciones, combatir el cambio climático y adaptarse al cambio.



Creación de canales de crecida y restauración de los intercambios entre los cauces principales y secundarios del río Vezouze

El Vezouze es un río piscícola de 75 km de longitud, afluente del río Meurthe, perteneciente a la cuenca Rin-Mosa. Drena una cuenca hidrográfica esencialmente agrícola de 560 km². El río Vezouze sufre crecidas periódicas y a menudo violentas que afectan a la ciudad de Lunéville. Se han llevado a cabo obras de ampliación de algunas zonas del lecho medio, y se han creado y acondicionado dos canales de crecida. Los resultados del seguimiento ecológico del área son positivos: presencia de especies de interés, disminución de la superficie inundada de la ciudad, diversificación del hábitat y aumento de la asistencia de la población local.

Gestión del medio acuático y prevención de las inundaciones

Desde 2018, la legislación francesa ha evolucionado para atribuir a las agrupaciones de municipios esta nueva competencia. El objetivo es permitir una mayor coherencia a nivel local entre la ordenación del territorio, la gestión medioambiental y la prevención de las inundaciones (inclusión en los documentos de planificación urbana, gestión de los desarrollos, etc.). Por lo tanto, la ley fomentará el uso de soluciones basadas en la naturaleza para conciliar estos diferentes aspectos. Para financiar esta política, las autoridades locales pueden introducir y recaudar una tasa, conocida como «GEMAPI».



La tasa GEMAPI al servicio de la biodiversidad

En 2019, 439 autoridades intermunicipales² decidieron recaudar la tasa GEMAPI. Esta cifra representa alrededor del 35% de las comunidades y metrópolis de Francia. La Metrópolis del Gran París votó para establecer la tasa GEMAPI en 2018 para financiar, entre otros proyectos, la reapertura de un río urbano, el Bièvre, afluente del Sena. Es un medio de recuperar la calidad del agua, restaurar los ecosistemas y los paisajes de forma que la población local pueda aprovecharlos.



2. Según los datos de la Dirección General de Finanzas Públicas

Gestión eficaz de los recursos hídricos superficiales, subterráneos y costeros: un enfoque comprometido con el desarrollo sostenible

Gestionar el ciclo natural del agua significa también interesarse por una gestión eficiente del agua, desarrollar nuevas tecnologías y formar parte de una economía circular.

A este respecto, es necesario implantar a nivel territorial una diversidad de instrumentos de acción complementarios, dando prioridad al agua para uso agrícola: control de la demanda de agua, conservación del agua en los suelos y los humedales, movilización de nuevos recursos hídricos cuando sea pertinente y sostenible (en particular, mediante la recogida de agua de lluvia y la recuperación de aguas residuales tratadas), gestión del reto que plantea la calidad de las aguas, fomento de la gobernanza territorial y construcción conjunta de los proyectos y las políticas.



La ciudad de Clermont-Ferrand encabeza la reutilización de las aguas residuales tratadas

El caso más importante de reutilización de aguas residuales tratadas en Francia es el de Clermont-Ferrand, donde desde 1998, 500 ha de maíz y remolacha se riegan cada verano con el agua de la estación depuradora de aguas residuales de la ciudad, con un caudal de 50.000 m³/día. La operación ha sido financiada por la Agencia del Agua Loira-Bretaña.

Especificidades de la experiencia francesa en materia de gestión de los recursos hídricos y de los medios acuáticos para la implementación de la Agenda 2030

La experiencia francesa está marcada por un original sistema de gobernanza que reúne a la pluralidad de los actores y se basa en los principios de solidaridad y equidad. Se caracteriza por la riqueza de los enfoques y herramientas que desarrolla para mejorar constantemente y tener en cuenta los desafíos medioambientales y sociales a los que se enfrenta. Las características que se exponen a continuación se pueden transferir y adaptar a otros contextos internacionales.

Las principales herramientas de la política francesa del agua ofrecen una base sólida desde la cual impulsarla implementación de los objetivos relacionados con el agua de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero también para muchos otros objetivos, dado que el agua es un tema muy transversal.

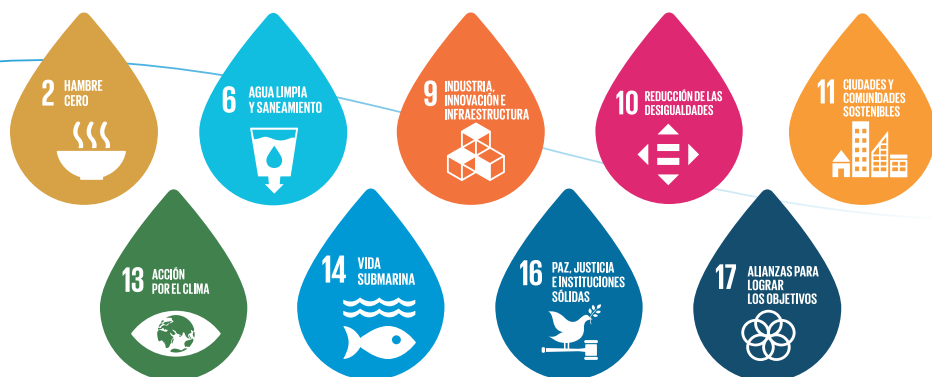
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Francia, como la mayoría de los demás países, debe reforzar sus políticas para alcanzar plenamente las ambiciones de esta Agenda en lo que se refiere al acceso universal al agua potable y a unos servicios de saneamiento gestionados de forma segura, dando prioridad a los Territorios de Ultramar, a la conformidad de las instalaciones de saneamiento no colectivas, a la consecución de un buen estado ecológico, al equilibrio entre la disponibilidad de los recursos hídricos y la extracción, a la adaptación al cambio climático y a la preservación de la biodiversidad acuática.

PLANIFICACIÓN A NIVEL DE CUENCA

Impulso para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



La planificación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRE) a escala de cuencas es el principio fundamental de la experiencia francesa.

La GIRE es un enfoque de gestión y desarrollo sostenible destinado a conciliar la disponibilidad de un agua de calidad y en cantidad suficiente, con el equilibrio de los usos del agua y la preservación de la biodiversidad relacionada con el medio acuático y los humedales. Su objetivo es integrar las diferentes políticas relacionadas con el agua: ordenación del territorio, agricultura, urbanismo, energía, medio ambiente, etc.

La planificación a nivel de cuenca consiste en definir los objetivos de gestión del agua en un Plan Maestro de Aprovechamiento y Gestión de Aguas (SDAGE) y las acciones que deben llevarse a cabo (Programa de intervención / Programa de medidas). Es una planificación a largo plazo (planes a 6 años) y se basa en tres pilares fundamentales:

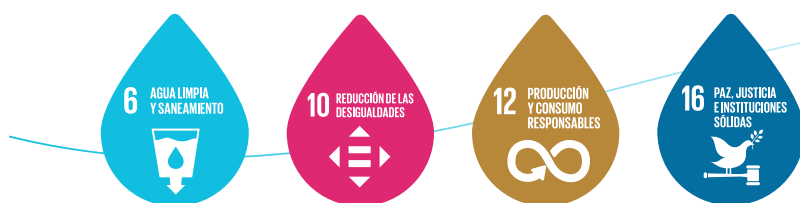
- una gobernanza que tenga en cuenta los diferentes usos y usuarios, así como los retos del territorio, favoreciendo un enfoque concertado,
- una gestión integrada de los datos sobre el agua y
- la financiación conjunta de las acciones.

En el enfoque francés de la gestión de los recursos hídricos y del medio acuático, la GIRE la desarrollan las Agencias y las Oficinas del Agua.

Estos proyectos, cuyos impactos son a largo plazo y que se llevan a cabo en diversas situaciones, se diseñan y ejecutan de acuerdo con el marco jurídico y reglamentario, con la realidad de los recursos y usos del agua, pero también con las necesidades planteadas por las instituciones y las partes interesadas de las cuencas hidrográficas. Dependiendo del contexto, han contribuido de manera concreta a la creación de Comités de cuenca, a la elaboración de planes de gestión integrada, al fortalecimiento del intercambio de información y/o al apoyo al desarrollo de mecanismos de financiación sostenibles.

LAS TASAS FINANCIERAS: UN MECANISMO ESPECÍFICO DE CADA CUENCA

Impulso para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Una tasa financiera es un impuesto. Las Agencias y Oficinas del Agua en Francia recaudan las tasas de los usuarios y las redistribuyen en forma de ayudas (subvenciones, anticipos o préstamos) para apoyar sus inversiones de acuerdo con los Planes Maestros de Aprovechamiento y Gestión de Aguas (SDAGE). Estas tasas hacen que todos los usuarios sean solidarios. También constituyen importantes incentivos.

La historia de las tasas muestra que es posible pasar de una visión centrada en los «usos/obras de agua potable y saneamiento» a una visión que integre los ecosistemas naturales y urbanos. Hoy en día, estos recursos de las Agencias del Agua se utilizan no solamente para modernizar las redes de agua potable, sino también para luchar contra la contaminación difusa y proteger el medio acuático.



Ejemplo de utilización de las tasas por la Agencia del Agua Artois-Picardía

¿Cuánto cuestan las tasas en 2017?

El impacto de las tasas de la agencia del agua es, por término medio, del orden del 16% del precio del m³ de agua en toda la cuenca.

En 2017, el importe total de las tasas (para el conjunto de los usos del agua) recaudadas por la agencia del agua ascendía a 166,355 millones de euros, de los cuales 135,1 millones procedían de la factura del agua.

INGRESOS / TASAS

¿Quién paga qué a la agencia del agua por 100 euros en concepto de tasas en 2017?



5,44 €

de tasas por captación del recurso hídrico, pagadas por los abonados domésticos y similares (*repercutidas en el precio del agua*)



75,80 €

de tasas de contaminación y recogida domésticas, pagadas por los abonados domésticos y similares (*repercutidas en el precio del agua*) (*incluida la modernización de las redes de recogida*)



5,61 €

de tasas de contaminación y recogida pagadas por los industriales y las actividades económicas en cuestión



0,24 €

de tasas para la protección del medio acuático pagadas por los usuarios interesados (*pescadores*)

100€

de tasas recaudadas por la agencia del agua en 2017



2,06 €

de tasas por captación del recurso hídrico pagadas por las actividades económicas con captación propia (*incluidos los regantes*)



0,14 €

de tasas de contaminación pagadas por los agricultores interesados



10,71 €

de tasas por contaminación difusa pagadas por los distribuidores de productos fitosanitarios y repercutidas en el precio de los productos (*parte de la agencia del agua para la cuenca + parte de EcoPhyto**)

Valores resultantes de un porcentaje por cada 100 €
Fuente: AEAP marzo de 2018

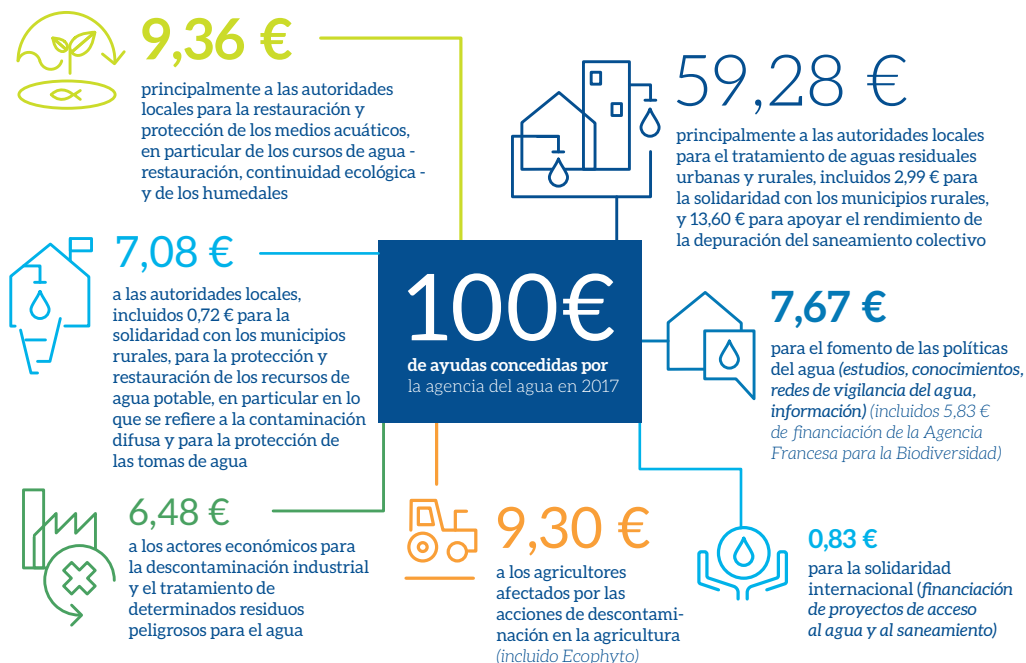
* El "Plan EcoPhyto" fue lanzado por el gobierno francés en 2008 con el fin de reducir el uso de pesticidas y mantener un alto rendimiento y calidad de la producción agrícola.

¿Para qué sirven las tasas?

Gracias a estas tasas, las agencias del agua proporcionan, en el marco de sus programas de intervención, ayudas financieras (subvenciones, préstamos) a entidades públicas (autoridades territoriales, etc.) o privadas (actores industriales, agrícolas, asociativos, etc.) que llevan a cabo acciones o proyectos de interés común para la cuenca y cuyo objetivo es la gestión equilibrada de los recursos hídricos. Estas ayudas reducen el impacto de las inversiones de las autoridades locales, en particular en el precio del agua.

INTERVENCIONES / AYUDAS

¿Cómo se distribuyen las ayudas para la protección de los recursos hídricos por cada 100 € de ayudas en 2017?



En virtud de la ley, las tarifas de las tasas son fijadas por el Consejo de administración de cada Agencia del Agua, previa consulta a los Comités de cuenca. Dichos tipos varían en función de la naturaleza de las tasas y de las zonas geográficas. Una gran parte del importe de las tasas se recauda directamente de los hogares a través de la factura del agua. El gestor del servicio de agua recauda las tasas en nombre de la Agencia del Agua. En Francia, las tasas se basan en el principio de que el usuario paga: cada usuario paga en proporción a su consumo (quien consume paga) y/o a su contaminación del agua (quien contamina paga). Por lo tanto, tanto los industriales como los agricultores, en función de los impactos específicos de sus actividades en la calidad del agua, también contribuyen de forma específica a estas tasas.

En 2016, el ámbito de competencia de las Agencias del Agua se amplió para incluir en particular la protección y preservación de la biodiversidad terrestre y marina. Aunque el principio fundador de las agencias fue inicialmente «el agua paga el agua», esta evolución conduce a una redefinición de la fiscalidad y de las subvenciones para actuar en un ámbito más amplio.

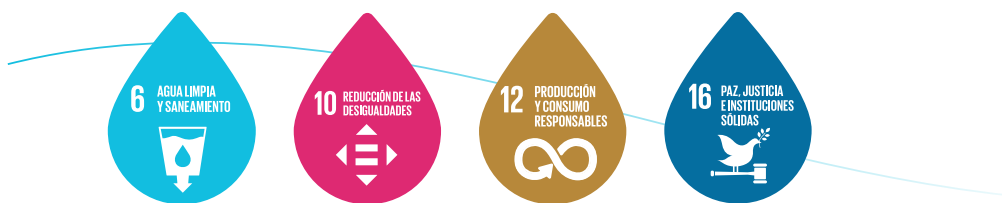


Restauración de la biodiversidad y gestión de las inundaciones en el río Lys canalizado

El río Lys, una cuenca hidrográfica predominantemente agrícola aguas arriba y muy urbanizada aguas abajo, nace en Lisbourg (Francia) y desemboca en el Escalda (Bélgica). Las obras de canalización del río han reducido la frecuencia de los desbordamientos en la llanura aluvial de su cauce principal y han reducido la biodiversidad en una zona de alto potencial ecológico. En 2012, la Agencia del Agua Artois-Picardía realizó un movimiento de tierras para crear una zona de cría de lucios y una conexión con el brazo muerto de Equinghem-Lys. La construcción de una estructura de regulación de las aguas tiene por objeto reconectar la zona de cría con el brazo muerto y restaurar la zona de inmersión, contribuyendo así a la restauración de una llanura aluvial natural, a la gestión de las inundaciones y a la recreación de hábitats potenciales.

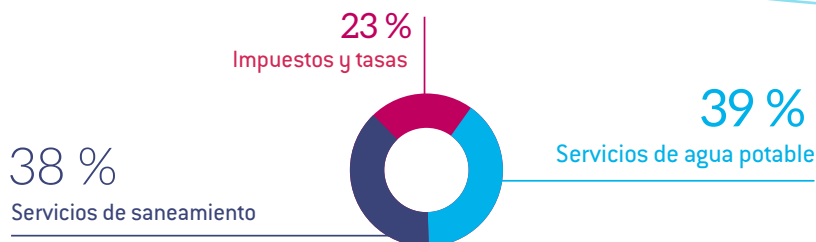
PRECIO DEL AGUA POTABLE EN EL CASO DE FRANCIA

Impulso para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



En Francia, el agua es un bien común de todas las personas. El «precio» del agua corresponde a los precios de los **servicios prestados** a los usuarios pagados a los gestores de los municipios y de sus agrupaciones, a las **tasas** que hacen posible la solidaridad de las cuencas y que se pagan a los organismos de cuenca y a los **impuestos estatales** (IVA).

Distribución de los costes directos:



El precio del agua potable en Francia varía según las zonas geográficas, la densidad de población, la escasez y la calidad del recurso, las técnicas utilizadas, etc.

En la actualidad, el precio del agua lo establece el municipio o la agrupación de municipios en cuestión. En 2015, el precio medio del agua y del saneamiento era de 4,04 €/m³, IVA incluido. Los servicios de agua envían una factura de agua a cada usuario.

El **precio de los servicios** se divide en dos partes:

- una parte fija que corresponde a una cuota de suscripción a los servicios de agua potable y saneamiento,
- una parte variable que depende del volumen de agua captada o consumida y, por lo tanto, del volumen de agua contaminada que se vierte en las redes de alcantarillado.

Independientemente del modo de gestión, el gestor del servicio asume el compromiso de ser transparente y tiene la obligación de presentar anualmente su «informe sobre el precio y la calidad del servicio público de agua y saneamiento».

TARIFICACIÓN SOCIAL DEL AGUA EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS MÁS VULNERABLES

Impulso para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



En la actualidad, la tarificación social del agua se está aplicando a modo de prueba cuyo objetivo es proporcionar acceso al agua para todos a precios razonables. Las autoridades locales voluntarias pueden crear un «cheque de agua», es decir, un cheque para ayudar a un usuario a pagar su factura de agua.

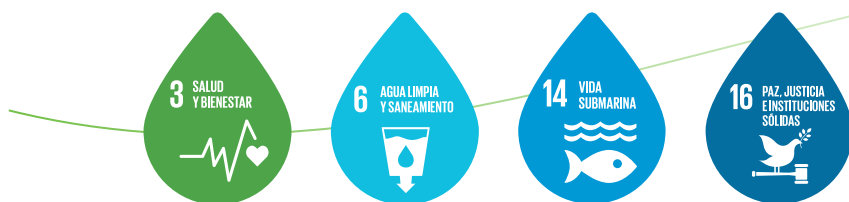


Feedback sobre la experiencia de la tarificación social del agua

Cincuenta autoridades locales han sido seleccionadas para participar en una experiencia de tarificación social del agua, incluyendo las áreas metropolitanas de Lille, Nantes y Brest, los sindicatos del agua de Vendée y Dunkerque, las autoridades locales de Nancy, Évry, Angoulême, Chambéry y todas las autoridades locales de Martinica. En total, las autoridades locales involucradas en la experiencia prestan servicio a una población cercana a 12 millones de habitantes (Francia metropolitana y Territorios de Ultramar). El importe de la ayuda lo establece la propia autoridad y asciende, de media, a 50 euros por hogar y año. Aproximadamente la mitad de las autoridades locales estudiadas han previsto, además de la ayuda financiera, medidas de sensibilización de las poblaciones en dificultad destinadas a promover el uso económico del agua, garantizando así una reducción de la factura del agua y la preservación de los recursos hídricos, que actualmente se encuentran bajo presión.

UN SISTEMA COMÚN DE INFORMACIÓN SOBRE EL AGUA PARA RECOGER, COMPARTIR Y DIFUNDIR DATOS SOBRE EL AGUA Y LOS MEDIOS ACUÁTICOS

Impulso para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



El Sistema de Información sobre el Agua (SIE) francés, creado por el Estado, reúne todos los datos disponibles sobre el agua, los medios acuáticos y los servicios públicos de agua potable y saneamiento. Sus objetivos son recopilar, compartir y poner a disposición del sector público datos sobre el agua. Respalda la acción pública, en particular al facilitar la evaluación de la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas.



Dos ejemplos del sistema francés de información sobre el agua

El observatorio de datos sobre los servicios públicos de agua y saneamiento o SISPEA La misión de la Oficina Francesa de Biodiversidad es crear un Sistema de Información sobre los Servicios públicos de Agua y Saneamiento (SISPEA). SISPEA recoge y difunde datos sobre la organización, la gestión, la tarificación y el desempeño de los servicios públicos de agua y saneamiento a nivel nacional.

El seguimiento cualitativo y cuantitativo de los recursos hídricos gracias a la red piezométrica de referencia. Francia dispone de una red piezométrica de referencia para el seguimiento de la calidad y cantidad de las aguas subterráneas. Esta red incluye 1.700 puntos de medición, de los cuales 1.428 están bajo la supervisión de la Oficina de Investigación Geológica y Minera (BRGM)-Servicio Geológico Nacional.

LA POLICÍA MEDIOAMBIENTAL

Impulso para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



La policía medioambiental es responsable de hacer cumplir la normativa medioambiental relativa al agua, a la biodiversidad y a la naturaleza. Está integrada por funcionarios gubernamentales y organismos públicos repartidos por todo el país y en diferentes entidades públicas. También lleva a cabo actividades de prevención, sensibilización y protección, y presta apoyo y asesoramiento técnico a los servicios del gobierno y de las autoridades locales.

LA CO-CONSTRUCTION AVEC LES USAGERS ET LE PUBLIC

Impulso para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



El enfoque participativo de la gestión de los recursos hídricos en Francia adopta varias formas, entre ellas:

- **la información** que permite al público formarse una opinión;
- **la consulta pública**. Se trata de recoger las opiniones, puntos de vista y propuestas del público antes de tomar ciertas decisiones administrativas, como un proyecto de desarrollo o un borrador de un documento de planificación;
- **la concertación y la participación** en torno a un proyecto o a una política. Se invita a las diferentes partes interesadas a debatir entre ellas para establecer conjuntamente un proyecto, sus objetivos y problemáticas.



Enfoque participativo con las Comisiones consultivas de los servicios públicos locales

El objetivo de las comisiones consultivas de los servicios públicos locales es involucrar a los ciudadanos en la gestión de los servicios públicos de los municipios o agrupaciones de municipios de más de 10.000 habitantes. Están integradas por sus representantes y por los representantes de las asociaciones locales. Se les consulta en relación con los proyectos de creación de una gestión administrativa directa o de delegación de servicios públicos, los proyectos de asociación y los proyectos de investigación y desarrollo en los que el servicio podría participar.

ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA EN CADA CUENCA

Impulso para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



El objetivo del Plan Nacional francés de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) consiste en llevar a cabo las acciones necesarias para adaptarse al cambio climático en Francia metropolitana y en los Territorios de Ultramar de aquí a 2050. Las Agencias y las Oficinas del Agua siempre han sido conscientes de los desafíos que hay que afrontar en el contexto de los grandes cambios y se han comprometido a definir estrategias de adaptación a nivel de sus cuencas, o incluso de sus subcuencas.

En particular, han elaborado un folleto titulado «Agua y cambio climático - Actuar para no padecer» con el fin de animar a los cargos electos y a los responsables de la toma de decisiones económicas a comprometerse con la adaptación en el sector del agua. Por lo tanto, apoyan a las autoridades locales y a las empresas en sus esfuerzos por identificar el nivel de vulnerabilidad de los territorios y definir una estrategia de adaptación para cada territorio o sector.

Las estrategias de adaptación de cada cuenca han sido elaboradas conjuntamente con los actores de la cuenca mediante la propuesta de medidas concretas, y las Agencias prestan ayudas específicas.



El plan de adaptación al cambio climático de la cuenca Adur-Garona

En aplicación del Acuerdo de París, las seis Agencias del Agua francesas han puesto en marcha iniciativas participativas en cada cuenca para adaptarse al cambio climático. Estos planes de adaptación, implementados a escala de cada cuenca, instan a que todos nos comprometamos hoy a preservar los recursos hídricos y a garantizar un entorno de vida saludable y unos ecosistemas resistentes. El plan de adaptación de la cuenca Adur-Garona responde a cuatro objetivos principales: encontrar un nuevo equilibrio entre necesidades y recursos, mejorar la calidad de los recursos hídricos, reforzar la capacidad de los medios naturales acuáticos y de los humedales para soportar un clima más cálido y seco y protegerse de los riesgos naturales (inundaciones, sequías, erosión costera y sumersiones marinas). Este plan constituye un documento marco, una referencia para los actores locales, que no tiene alcance jurídico. Por el contrario, servirá para elaborar el 11º plan de intervención de la Agencia del Agua y para enriquecer el futuro Plan Maestro de Aprovechamiento y Gestión de Aguas (SDAGE 2021-2027). En cuanto a los recursos, este plan prevé una inversión constante y periódica de cerca de 160 millones de euros anuales de aquí a 2050 para poner en práctica todas las medidas del plan, es decir, un 25% más de lo que se consideró necesario para alcanzar los objetivos del SDAGE.

Una política francesa de cooperación internacional que contribuye a la Agenda 2030

EL ESTADO FRANCÉS: TRABAJAR A NIVEL INTERNACIONAL A FAVOR DE LA TRANSFORMACIÓN SOSTENIBLE DE LAS SOCIEDADES, LA PAZ, Y LA SOLIDARIDAD

Francia participa en la implementación de la Agenda 2030 a nivel internacional, así como del Acuerdo de París, interviniendo en los países en vías de desarrollo tanto en un contexto bilateral como en un marco europeo y multilateral. A este respecto, el Comité Interministerial de Cooperación Internacional y Desarrollo (CICID), del 8 de febrero de 2018, definió cinco prioridades: zonas de crisis, igualdad de género, salud, clima y educación.

El componente internacional de la hoja de ruta francesa para la implementación de los Objetivos del Agua de la Agenda 2030 establece tres prioridades: 1. Mejorar la gobernanza en materia de agua y saneamiento a todos los niveles; 2. Reforzar la seguridad del abastecimiento de agua para todo el mundo en un contexto de crecientes necesidades de agua, crecimiento demográfico, cambio climático, conflictos de uso y multiplicación de las crisis y los conflictos relacionados con el agua; 3. Incrementar la eficacia de los recursos e instrumentos, en particular centrándose en el desarrollo de soluciones innovadoras y mecanismos de financiación solidarios.

El Estado francés dispone de herramientas de apoyo a la exportación destinadas a difundir la experiencia de las empresas francesas a nivel internacional. Los préstamos del Tesoro ayudan a construir infraestructuras, y los fondos de estudio y ayuda al sector privado (FASEP) financian estudios o demostradores innovadores. Estos fondos gestionados por el Ministerio de Hacienda representan para el sector del agua entre 2009 y 2018 cerca de 695 millones de euros en préstamos y 38 millones de euros en donaciones. A través de su presencia en las embajadas, los Servicios económicos garantizan que se realice un seguimiento de su correcta ejecución.

La Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD) es el operador central de la Ayuda Pública al Desarrollo (APD) bilateral francesa. De ella procede la mayor parte de la financiación de la APD destinada al agua. La parte de la ayuda bilateral de Francia para el agua, el saneamiento y la higiene en el conjunto de los países contribuyentes fue del 18,6% en 2017 (en comparación con el 2,4% en 2005), y Francia ha aportado 980 millones de dólares de un total de 5,3 mil millones de dólares. En 2017, Francia es el tercer país en cuanto a donaciones, por detrás de Japón (1.482 millones de dólares) y Alemania (1.424 millones de dólares). Los importes asignados anualmente por la AFD benefician a varios millones de personas en el sector del agua potable y del saneamiento (4 millones y 1 millón, respectivamente, en 2018). La ayuda francesa también cubre el agua para uso agrícola y el control de las inundaciones.



«Agua para todos los usos: la AFD y la Unión Europea apoyan la implementación de una política de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Colombia»

En un contexto de fuerte voluntad política para fomentar la GIRE en Colombia, la AFD asignó en 2011 un préstamo de política pública de 100 millones de dólares y una subvención de 4,5 millones de euros delegada por la Unión Europea. El proyecto financió planes estratégicos para varias cuencas hidrográficas del país, y acciones de conservación en la cuenca del lago Tota, que representa el 13% de las reservas de agua del país (2.000 millones de m³), amenazada por la eutrofización. El proyecto permitió el desarrollo de documentos y estudios de planificación, incluyendo en particular el estudio de los pagos por servicios ambientales, la promoción de cambios en las prácticas agrícolas, la adquisición de estaciones hidrometeorológicas y equipos para la lucha contra la proliferación de algas en el lago.

Cerca de 2.000 millones de personas viven en países cuyo desarrollo económico se ve comprometido por una situación de fragilidad, por conflictos o por altos niveles de violencia. En 2018, como consecuencia del cambio climático, el número total de personas necesitadas aumentó un 4% en comparación con 2017.

En 2018, el gobierno francés confirmó que Francia contribuirá a la puesta en práctica del nexo acción humanitaria-desarrollo, reformará su mecanismo de acuerdo con las normas internacionales, con una contribución anual francesa a la estabilización y a la acción humanitaria. Esto hará de Francia uno de los tres principales proveedores de fondos europeos.

En este contexto, los actores públicos y privados franceses se movilizan colectivamente para responder a las necesidades en materia de agua, saneamiento e higiene en contextos de fragilidad y de crisis: coordinación, promoción, valorización de las competencias, innovaciones. Las autoridades territoriales pueden poner en marcha un dispositivo especial de ayuda de emergencia. Este fue el caso del tsunami que azotó Tailandia e Indonesia en 2004, el tifón Haiyan en Filipinas en 2013, y los terremotos en Haití en 2010 y 2016, en Nepal en 2015 y en Indonesia en 2018.

COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA

Desde la ley Oudin-Santini de 2005, las autoridades territoriales francesas, con la ayuda de las Agencias y Oficinas del Agua, pueden destinar hasta el 1% de sus presupuestos dedicados al agua y al saneamiento a acciones de cooperación y solidaridad internacional en estos ámbitos, incluidas las situaciones de emergencia. El sector del agua y del saneamiento es el ámbito de cooperación al desarrollo en el que más han invertido las autoridades territoriales francesas. En la práctica, pueden llevar a cabo tres tipos principales de intervenciones de solidaridad internacional:

- • establecer asociaciones de cooperación descentralizada con autoridades extranjeras,
- • crear y supervisar fondos para apoyar iniciativas lideradas por asociaciones de solidaridad internacional,
- • participar ocasionalmente, financiera y/o técnicamente, en una acción llevada a cabo por un tercero.

En total, las autoridades locales francesas y las Agencias y Oficinas del Agua movilizaron cerca de 200 millones de euros entre 2005 y 2015. Se han duplicado con creces en diez años, pasando de 10,8 millones de euros en 2007 a 28,1 millones de euros en 2017.



El programa Eaurizon: mejorar el acceso al agua y al saneamiento en la región de Haute Matsiatra en Madagascar

Puesto en marcha por la Metròpoli de Lyon en marzo de 2016 por un periodo de cinco años, el programa Eaurizon tiene como objetivo, en 16 municipios asociados de la región de Haute Matsiatra, reforzar la gobernanza de las autoridades locales en materia de agua y saneamiento; desarrollar el acceso al agua potable; desarrollar el acceso al saneamiento y mejorar la higiene; preservar y compartir los recursos hídricos entre los distintos usos; formar y profesionalizar a los actores del sector. Este programa cuenta con el apoyo de la Agencia del Agua Ródano-Mediterráneo-Córcega y de Saur Solidarités. Es un componente de una asociación más amplia entre la Metròpoli de Lyon y la Región de Haute Matsiatra, que también incluye otros programas relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos y la gestión de las excretas y de las aguas residuales (otros socios participan, en concreto, en Madagascar, el Ministerio de Agua, Energía e Hidrocarburos (MEEH) y el Servicio Público de Saneamiento de Isla de Francia (SIAAP).

COOPERACIÓN TÉCNICA E INSTITUCIONAL

El objetivo de la cooperación técnica e institucional es compartir las experiencias de la política francesa en materia de gestión integrada del agua y de la biodiversidad acuática con otros actores del agua a nivel europeo e internacional, a escala de las cuencas hidrográficas, por ejemplo a través de la formación de profesionales del sector del agua.

El componente técnico se refiere a las herramientas y a los métodos de seguimiento y evaluación cuantitativos y cualitativos de los recursos hídricos (seguimiento hidrometeorológico), la elaboración de planes de gestión a nivel de cuenca y la aplicación de una gestión participativa en la que se impliquen todas las partes interesadas y todos los usuarios.

El componente institucional incluye el apoyo al desarrollo de la legislación nacional, así como el refuerzo de los mecanismos de financiación y de los marcos jurídicos e institucionales de los organismos de cuenca.

La cooperación institucional se basa en el intercambio de experiencias. Cuenta con el apoyo de las Agencias del Agua francesas, crea vínculos entre las organizaciones de gestión del agua y promueve la gestión integrada del agua a nivel de cuenca.



Mejora de la gobernanza del agua en la cuenca del río Stung Sen: un ejemplo de cooperación entre las Agencias del Agua Loira-Bretaña y Rin-Mosa y la autoridad del Tonlé Sap en Camboya

Establecida en 2012, esta asociación se centra en la cuenca del Stung Sen, que es uno de los afluentes del lago Tonlé Sap, el lago de agua dulce más grande del sur de Asia. Principales logros de esta cooperación:

- La creación de un comité de cuenca y la formación de sus miembros.
- La construcción de una base de datos para fomentar la generación de conocimiento.
- La implementación de un plan de gestión del agua y de un programa de acción.
- El refuerzo del vínculo entre el plan de acción y los proyectos de solidaridad «agua potable» y «saneamiento».



El Ministerio de Transición Ecológica y Solidaria repara e implementa la política del Gobierno en materia de desarrollo sostenible y medio ambiente, en particular en relación a la protección y valorización de la naturaleza y la biodiversidad; las tecnologías verdes; la transición y eficiencia energéticas, especialmente en materia tarifaria; clima; prevención de riesgos naturales y tecnológicos; seguridad industrial, de los transportes y de sus infraestructuras; y equipamientos marítimos. Asimismo, desarrolla e implementa la política de lucha contra el calentamiento global y la contaminación atmosférica, y promueve la gestión sostenible de los recursos escasos.

Se encarga de las relaciones internacionales relativas al clima. En esta capacidad, lidera las negociaciones climáticas a nivel europeo e internacional y garantiza la implementación de los acuerdos concluidos, en coordinación estrecha con el Ministerio a cargo de los asuntos Europeos y de Exteriores. Es responsable de la promoción y desarrollo de una economía social y solidaria, y participa en el desarrollo de programas de investigación, enseñanza y fomento de la innovación.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN: www.ecologique-solidaire.gouv.fr



**Office
International
de l'Eau**

La Oficina Internacional del Agua (OIEau) es una asociación sin ánimo de lucro de derecho francés declarada de utilidad pública. Con 140 colaboradores y una red mundial de 150 organismos asociados, la OIEau participa en el desarrollo de competencias para una mejor gestión del agua en Francia, en Europa y en el mundo. Sus servicios incluyen: 1. Formación técnica y continua, ingeniería de formación - 2. Datos, información, documentación y Sistemas de información sobre el agua - 3. Apoyo técnico e institucional (servicios de agua y saneamiento, así como gestión de los recursos hídricos en cuencas fluviales, lacustres y de aguas subterráneas) - 4. Movilización y desarrollo de redes de actores profesionales del sector del agua. La OIEau se encarga de la secretaría técnica de la Red Internacional de Organismos de Cuenca (RIOC).

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN: www.oiaqua.eu



La Alianza Francesa para el Agua (PFE) es la plataforma de referencia para los actores franceses del agua, públicos y privados, activos a nivel internacional. Desde hace más de 10 años defiende a nivel internacional que el agua debe ser una prioridad en las políticas de desarrollo sostenible y promueve los intercambios entre el saber hacer francés y el de otros países. Lleva y difunde mensajes colectivos a favor del agua con sus diferentes miembros (Estado e instituciones públicas, autoridades locales, ONG, empresas, institutos de investigación y formación, así como expertos cualificados) durante foros internacionales como las Naciones Unidas, las Convenciones sobre el clima y la biodiversidad, los Foros políticos de alto nivel y la Semana Mundial del Agua de Estocolmo.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN: www.partenariat-francais-eau.fr



COMITÉ DE RELECTURA:



ÉTABLISSEMENTS PUBLICS DU MINISTÈRE
EN CHARGE DU DÉVELOPPEMENT DURABLE



Este proyecto ha contado con el apoyo del Ministerio de Transición Ecológica y Solidaria, de la Alianza Francesa del Agua y de la Oficina Internacional del Agua, gracias al respaldo de sus proveedores de fondos.